

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 040-2022**

Siendo las 17:15 horas del día 16 de mayo de 2022, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Presidente; Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión extraordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 040-2022 de fecha 16 de mayo de 2022; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.4. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

I. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1.- OFICIO N° 0186-VPA-UNCA-2022, mediante el cual la Vicepresidenta Académica, solicitar la aprobación mediante acto resolutivo de Comisión Organizadora de la UNCA, la continuidad de trabajo remoto desde el 16 de mayo de 2022 hasta el 31 de mayo de 2022 para los docentes: Zoila Tomaza Gamboa Zavaleta y Javier Orlando Rodas Huertas, por ser considerados personal de riesgo.

DEBATE: El Presidente, invita a la Vicepresidenta Académica sustentar su solicitud presentada a través del Oficio N° 0186-VPA-UNCA-2022 de fecha 16 de mayo de 2022; la Vicepresidenta Académica señala que, mediante Carta N° 089-2022-VPA-UNCA/DAUNCA-D de fecha 03 de mayo de 2022, la Directora de Departamento Académico de la UNCA, remite a la Unidad de Recursos Humanos, la modalidad de trabajo de los docentes que tienen factor de riesgo de comorbilidad, según el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de Covid-19 en el Trabajo – UNCA, aprobado mediante Acta de Reunión Extraordinaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo N° 0012022/CSST-UNCA, de fecha 28 de marzo del 2022 y la modalidad de docentes que no tiene las tres (3) dosis de vacuna contra la COVID-19. Y que, mediante Informe N° 0108-2022-URRHH-DGA-UNCA de fecha 03 de mayo de 2022, la Jefe(e) de la Unidad de Recursos Humanos de la UNCA, remite al Director General de Administración, el resumen de modalidad de trabajo del personal Docente Ordinario del Grupo de Riesgo, del mes de mayo de 2022, para su aprobación. Asimismo, informa que Docente no cuenta con las tres (3) dosis de vacuna contra la COVID-19. En este sentido, , la Vicepresidenta Académica de la UNCA, solicita la continuidad de trabajo remoto desde el 16 de mayo de 2022 hasta el 31 de mayo de 2022, para los docentes Zoila Tomaza Gamboa Zavaleta y Javier Orlando Rodas Huertas, por ser considerados personal de riesgo.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

PRIMERO: ESTABLECER la modalidad de trabajo para los Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional Ciro Alegría, pertenecientes al Grupo de Riesgo a la COVID-19, de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CATEGORÍA DOCENTE	MODALIDAD
Gamboa Zavaleta, Zoila Tomaza	18097463	Auxiliar	REMOTO Del 16 al 31 de mayo de 2022
Rodas Huertas Javier	17864409	Auxiliar	REMOTO Del 16 al 31 de mayo de 2022

Siendo las 18:00 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dra. MARICRISTINA BEL HUAMAN ALBITES
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUGO

Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL